



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

## VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 31163

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 554-2023-MDM/GM.

Municipalidad Distrital de  
**Manitea**  
GESTIÓN 2023 - 2026

00089

Manitea, 12 de diciembre del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO CUSCO.

VISTO:

La Opinión Legal N° 264-2023-MDM-DGAJL/EJGS-D (e) de fecha 11 de diciembre del 2023, emitido por el Director General de Asesoría Jurídica y Legal; Informe N° 438-2023-MDM/OPP de fecha 06 de diciembre del 2023, expedido por la Dirección de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 0402-2023-MDM-DSEI/JHFV-D de fecha 04 de diciembre del 2023, remitido por el Director de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones; la Resolución de Gerencia Municipal N° 314-2023-MDM/GM de fecha 27 de julio del 2023, se aprobó el expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DIVERSIFICACION FRUTICOLA EN EL DISTRITO DE MANITEA- LA CONVENCION- CUSCO"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el numeral 20 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribución del alcalde, la facultad de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal. De igual forma, el numeral 85.1 y 85.3 del artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, estipula que "La titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley". Asimismo, "A los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernen a sus intereses";

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 314-2023-MDM/GM de fecha 27 de julio del 2023, emitido por el Gerente Municipal, se aprobó el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DIVERSIFICACION FRUTICOLA EN EL DISTRITO DE MANITEA- LA CONVENCION- CUSCO"; con un presupuesto de S/ 5,433,763.37 soles (cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos sesenta y tres con 37/100 soles), con un plazo de ejecución de 36 meses calendario, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa, conforme a los fundamentos esgrimidos en la parte considerativa de la presente resolución y los documentos que obran en autos;

Que, mediante el Informe N° 0402-2023-MDM-DSEI/JHFV-D de fecha 04 de diciembre del 2023, emitido por el Ing. James Hamilton Flores Del Villar, director de la oficina de supervisión y evaluación de inversiones, en el que concluye APROBAR, vía acto resolutivo el "PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 02 del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DIVERSIFICACION FRUTICOLA EN EL DISTRITO DE MANITEA- LA CONVENCION- CUSCO", para su correcta ejecución de la misma y con ello cumplir las metas del expediente;

Que, mediante Informe N° 438-2023-MDM/OPP de fecha 06 de diciembre del 2023, emitido por el CPC. Alex Walter Caballa Quispe, director de la Oficina General de planeamiento y Presupuesto, OPINA PROCEDENTE la APROBACION del PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 02, para la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DIVERSIFICACION FRUTICOLA EN EL DISTRITO DE MANITEA- LA CONVENCION- CUSCO", por el monto de S/ 763,332,57 (setecientos sesenta y tres mil trescientos treinta y dos con 57/100 soles), con afectación a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, mediante la Opinión Legal N° 264-2023-MDM-DGAJL/EJGS-D(e) de fecha 11 de diciembre del 2023, emitido por el Abog. Esteban Jordani García Soto, director general de la oficina de asesoría jurídica; OPINA FAVORABLE para la APROBACIÓN del PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 02 del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DIVERSIFICACION FRUTICOLA EN EL DISTRITO DE MANITEA- LA CONVENCION- CUSCO", por el monto de S/ 763,332,57 (setecientos sesenta y tres mil trescientos treinta y dos con 57/100 soles), con afectación a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, de acuerdo al numeral 1) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-98-CG, dispositivo que regula la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, señala que: "Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico-administrativo y los equipos necesarios"; asimismo, el numeral 8), del mismo cuerpo normativo dispone que: "El ingeniero residente y/o inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente, sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas". Del mismo

928944717

munimanitea@gmail.com

Municipalidad Distrital de Manitea

Plaza Principal s/n Lobo Tahuantinsuyo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA  
LA CONVENCION - CUSCO  
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y  
GESTION AMBIENTAL  
12-12-2023  
N° EXP: - FOLIO: 02  
HORA: 11:00 FIRMA: *ef*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA  
LA CONVENCION - CUSCO  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
RECIBIDO  
12 DIC 2023  
Reg N° - FOLIO: 02 F  
Hora: 11:20 FIRMA: *S*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA  
LA CONVENCION - CUSCO  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
RECIBIDO  
12 DIC. 2023  
Reg N° - FOLIO: 02 F  
HORA: 11:22 FIRMA: *pl*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA  
LA CONVENCION - CUSCO  
DIRECCION DE SUPERVISION Y EVALUACION  
DE INVERSIONES  
12 - 12 - 2023  
N° EXP: - FOLIO: 02 F  
HORA: 11:25 FIRMA: *Suf*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

## VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 31163

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

Municipalidad Distrital de  
**Manitea**  
GESTION 2023 - 2026

00088

modo, el numeral 10) del precitado dispositivo, señala: "Los egresos que se efectúen en estas obras, deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de Acuerdo a la normatividad vigente; anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el Proyecto";

Que, estando a los fundamentos precedentes; y, de conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificatorias, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Norma que regula la Ejecución de las Obras por Administración Directa, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2023-MDM/A, de fecha 17 de agosto de 2023; así como a lo dispuesto en el Artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 02 del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DIVERSIFICACION FRUTICOLA EN EL DISTRITO DE MANITEA- LA CONVENCION- CUSCO"; con un presupuesto de **S/ 763,332,57 (setecientos sesenta y tres mil trescientos treinta y dos con 57/100 soles)**, con afectación a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 02 - 2023							
<b>PROYECTO:</b> "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DIVERSIFICACION FRUTICOLA EN EL DISTRITO DE MANITEA - CONVENCION - CUSCO"							
<b>Ubicación:</b> : DISTRITO DE MANITEA, LA CONVENCION, CUSCO							
<b>Modalidad de Ejec.</b> : ADMINISTRACIÓN DIRECTA							
<b>Fecha:</b> : NOVIEMBRE 2023.							
<b>Plazo de Ejec.</b> : 36 MESES.							
RESUMEN PRESUPUESTO ANALITICO							
ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	ELAB. DE EXPEDIENTE TECNICO	Eval. DE EXPEDIENTE TECNICO	TOTAL
2.6.23.4	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA						
2.6.23.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONA	16,845.00	-	-	-		16,845.00
2.6.23.4.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	346,459.57	28,052.00	2,417.00			376,928.57
2.6.23.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	243,279.00	63,780.00	-			307,059.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO				35,000.00		35,000.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			19,500.00			19,500.00
2.6.81.499	OTROS GASTOS					8,000.00	8,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO S/.</b>		<b>606,583.57</b>	<b>91,832.00</b>	<b>21,917.00</b>	<b>35,000.00</b>	<b>8,000.00</b>	<b>763,332.57</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, a la Dirección de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de supervisión y evaluación de Inversiones, implementar las acciones técnicas y administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente disposición gerencial.

**ARTÍCULO TERCERO:** PRECISAR, que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR, el presente acto resolutivo, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección de Supervisión y evaluación de Inversiones, a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Legal para su conocimiento.

**ARTÍCULO QUINTO:** DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Manitea.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA  
LA CONVENCION - CUSCO

ING. YURGN ALTAMIRANO YAROS  
DNI: 10089265  
GERENTE MUNICIPAL

928944717

munimanitea@gmail.com

Municipalidad Distrital de Manitea

Plaza Principal s/n Lobo Tahuantinsuyo

8801 274

